

Cuyo contenido son las siguientes:

Señor Presidente y Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Tumbaco.

Pidiendo un solar en la finca

Mansel Mora Blaya natural y vecino de esta Villa, a V.H. con el debido respeto expone: Que deseando construir una nueva planta, una casa en la Diputación de Sevilla de esta termino, y para ello se le conceda un pedano de terreno que se halla en el camino de dicha Diputación y sitio denominado el trayo de la Cuesta por encima de este vecino, siendo de latitud de treinta varas y diez de longitud, que existe en el referido camino, y que de ocupar el expresado edificio, que lindan por delante con el expresado Mora, Medio-día, Finca Lorenza, Moray y finca Calle publicas; y en la ciudad precede ya

A.H. Suplica: Que interponiendo su autorización y demás diligencias que de van por practicar, se le conceda dicho terreno en propiedad y en los terminos que lleva su amfiteuterio; En caso que el expresado espacio merezca de la Satisfacción del A.H., en lo que quedará satisfecho y cumplido de la Administración de Justicia: Tumbaco 29 de Septiembre de 1899. - Mansel Mora -

Señor Presidente y Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Tumbaco.

Don Juan Lara natural y vecino de esta Villa, a V.H. con el debido respeto expone: Que deseando construir

